

Sólo los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
 9 rs. por trimestre en la Ca-
 nal y 12 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertarán gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

Sobre la tasa legal del dinero.

CONTINUACION.

Era absurda por consiguiente en la ley la tasa del interés del dinero como absurdo era igualmente que determinase el precio de ciertos artículos de primera necesidad, de los granos por ejemplo. Por eso aun despues de permitido por la ley el préstamo á interés, no alluyeron en esta direccion los capitales; la demanda siguió siendo superior á la oferta; el interés del dinero traspasó los límites fijados en la ley, y para eludir la disposición de esta se apeló á los fraudes, arbitrio que nunca falta á los contraventores por mas sábia y previsora que sea una legislacion. Asi ha venido luchando la usura desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, luchando contra las preocupaciones del vulgo que solo veia y aun vé en el dia en el prestamista al hombre desalmado y egoista á quien la ruina de sus semejantes nada importa con tal de levantar su propia fortuna con los despojos de estos; luchando contra las leyes civiles que han establecido penas rigorosísimas para los contraventores de la tasa, luchando, en fin, contra la iglesia, cuyas disposiciones no era tan fácil eludir, porque su poder alcanza á las conciencias. Preciso es confesar cuando se observa un combate tan desigual de parte de la usura, y un combate tan prolongado, que la usura está fundada, como hemos dicho atrás, en la naturaleza de las cosas, y que la tasa del interés, como todas las demas tasas, es injusta y absurda.

La ciencia económica, desconocida en los pasados siglos, y el portentoso desarrollo del comercio en el anterior y en el presente, han demostrado á todos los hombres despreocupados, no ya lo absurdo de la doctrina que proscribia todo interés del dinero, proclamando la esterilidad de este, sino la injusticia y la ineficacia de la tasa legal del interés. Para el comercio y para los hombres ilustrados la cuestion no ofrece la menor duda, pero ni los que profesan el comercio, ni los que cultivan la economía política, componen sino una mínima parte de la nacion. La gran masa de esta permanece todavia dominada por las antiguas preocupaciones. Mirase aun por todas partes como infame al que dedica sus capitales melancólicos á este ramo del comercio. No es de extrañar que subsista todavia en esta época semejante preocupacion. En primer lugar, nuestras clases populares no han participado, puede decirse, de los beneficios de la civilizacion moderna: la instruccion pública, ó la instruccion popular no han tenido aun el conveniente desarrollo, ó mejor dicho, ni aun el necesario. Y cuando como en España las clases del pueblo nada leen y permanecen completamente extrañas al movimiento de las ideas, se concibe con facilidad la existencia de ciertas preocupaciones. En segundo lugar la creencia de que es injusto el interés del dinero, ha sido y es para los pueblos en cierto modo religiosa, y sabido es que cuando entra de por medio la religion no es la razon sino el instinto quien prevalece y domina.

Cuando por efecto de las continuas luchas de los pueblos, en la edad media, se hallaban en casi total abandono el comercio y las artes, el único empleo del dinero eran los préstamos á interés. Los capitales entonces eran escasos, y como los préstamos se hacian casi siempre para consumos improductivos, el interés debía ser alto necesariamente, y debía ser tambien muy duro satisfacerlos. Alegábase á esta otra no menos poderosa razon. Los únicos poseedores de riquezas en aquella época eran los judios, cuya actividad entonces contribuia á hacer mas odiosa la usura en que ejercitaban. Los clamores de los miserables oprimidos con usu-

ras escitaron la compasion de la iglesia, y desde entonces hasta ahora ha venido anatematizando la usura, si bien en los últimos tiempos ha admitido algun temperamento su doctrina. Por último, cuando una preocupacion halaga el interés de la multitud, disiparla no puede ser obra de corto tiempo, porque la doctrina verdadera á mas de combatir el error, tiene que combatir el interés. Estas son las causas de las preocupaciones que existen todavia acerca del interés del dinero.

Dedicado nuestro periódico á promover entre las clases del pueblo la propagacion de todo género de conocimientos útiles, en especial los económicos, no hemos dudado en aprovechar la ocasion que nos ha presentado la *Sociedad Económica Matritense*, en cuya última sesion ha sido tomada en consideracion la propuesta de uno de sus socios, relativa á que se dirija una esposicion al gobierno manifestando la justicia y la conveniencia de que sean derogadas las disposiciones legislativas que determinan la tasa del interés del dinero. Nosotros, que como puede inferirse de cuanto llevamos expresado, abundamos en las ideas de la *Sociedad Económica Matritense*, dedicaremos algunos artículos á este objeto en tanto nos lo permitan las ordinarias tareas de nuestro periódico.

(Continuará.)

GRITO DEL POLACO.

A mi amigo D. Manuel Zerolo.

¡Sus! polacos
 á la guerra,
 mirad libre
 la ciudad.
 ¡Sus! Cracovia
 diera el grito,
 de la santa
 LIBERTAD.

Grito santo
 que conmueve,
 que dilata
 el corazon.
 ¡Sus! que quede
 destrozada
 del tirano
 la legion.

Son cobardes
 los esclavos
 son menguados,
 sin honor.
 ¡Sus! valientes
 dad las riendas
 al caballo
 corredor.

Rompa el viento
 con sus crines,

parta el suelo
 con sus piés.
 ¡Sus! que miren
 los sicarios
 hecho trizas
 el arnés.

No haya treguas
 mis valientes,
 sangre corra
 en ancho mar:
 que no quede
 ni un esclavo:
 ¡hurra! nobles
 á luchar.

Todos juntos
 cruzaremos
 el desierto
 en huracan,
 y con ansia
 los corceles
 esa sangre
 beberán.

En el centro
 de la patria,
 el infame
 ruso está.

5 de Mayo de 1848.